

MINUTA NÚMERO 43
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN
A GRUPOS VULNERABLES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Briseida Anabel Magdalena González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal. ---

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las nueve horas con quince minutos del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número cuarenta y dos, levantada con motivo de la reunión celebrada el dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés. En los mismos términos se aprobó la minuta de referencia. -----

En el desahogo de la correspondencia se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1.** El Rector General de la Universidad de Guanajuato y la Rectora de la Universidad Quetzalcóatl de Irapuato, remiten comentarios al artículo primero del decreto de la iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman los artículos catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintidós, y se adicionan los artículos catorce bis, catorce ter, dieciocho bis, dieciocho ter, dieciocho quáter, dieciocho quinquies, diecinueve bis, diecinueve ter, diecinueve quáter, diecinueve quinquies, diecinueve sexies y diecinueve septies de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; y el artículo cuatro fracción quinta de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (ELD 180A/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados y agradecer los comentarios; **2.** La presidenta estatal de la Asociación Nacional de Estancias Infantiles, Asociación Civil, solicita una audiencia y presenta propuesta social, legislativa y ciudadana, que establece el Sistema Estatal de Educación Inicial y la creación del Instituto Estatal de Educación Inicial. Se dictó el acuerdo de enterados, la información queda a disposición de las diputadas y los diputados, a fin de que en la siguiente reunión nos pronunciemos sobre la solicitud de audiencia. -----

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, en seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y dictamen del artículo primero del decreto de la iniciativa suscrita por



la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman los artículos catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintidós, y se adicionan los artículos catorce bis, catorce ter, dieciocho bis, dieciocho ter, dieciocho quáter, dieciocho quinquies, diecinueve bis, diecinueve ter, diecinueve quáter, diecinueve quinquies, diecinueve sexies y diecinueve septies de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; y el artículo cuatro fracción quinta de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (ELD 180A/LXV-I), la presidencia indicó que tras haberse desahogado, el veinticuatro de agosto, la mesa de trabajo con universidades, organizaciones y colectivos para conocer su opinión de la iniciativa, correspondía integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante del Consejo para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; un representante de la Secretaría de Gobierno; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Coordinación General Jurídica; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaria técnica. Asimismo, señaló que un resumen de los comentarios fue remitido por correo electrónico y consultó si se procedía a desahogar las reuniones del grupo de trabajo, o estaba suficientemente discutido y existían elementos para la dictaminación. Se aprobó por unanimidad la propuesta de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, relativa a la celebración de una reunión de asesores, el diez de octubre de dos mil veintitrés, a las diez horas. -----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, en seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforma el primer párrafo del artículo tres y se adiciona el artículo once Bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 252/LXV-I), la presidencia indicó que tras haberse desahogado, el veinte de septiembre, la mesa de trabajo, correspondía integrar un grupo de trabajo. Asimismo, señaló que un resumen de los comentarios fue remitido por correo electrónico y consultó si se procedía a desahogar las reuniones del grupo de trabajo o existían elementos suficientes para la dictaminación. Se aprobó por unanimidad la propuesta de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, relativa a la celebración de una reunión de asesores, el diez de octubre de dos mil veintitrés, a las once horas con treinta minutos. -----

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, la presidencia señaló que correspondía tomar acuerdos sobre la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar



al Presidente de la República (ELD 291/LXV-PPA); asimismo, que el doce de julio de dos mil veintitrés se aprobó por unanimidad la propuesta de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, de solicitar información a la presidencia de la República, respuesta que no se había recibido. Se aprobó por mayoría -con el voto a favor de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, y el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal-, la propuesta de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González de reiterar la solicitud de información a fin de contar con elementos suficientes para dictaminar. En este punto el diputado David Martínez Mendizábal expresó que consideraba inadecuado reiterar la solicitud de información y había que esperar la respuesta. -----

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, la presidencia señaló que correspondía el análisis y, en su caso, tomar acuerdos para dictaminar la propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato, a la presidenta municipal de Irapuato, a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato y al Gobernador del Estado de Guanajuato (ELD 306/LXV-PPA); asimismo, que el doce de julio de dos mil veintitrés se aprobó por unanimidad la propuesta de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez de solicitar información detallada al municipio de Irapuato sobre lo que sucedió y lo que se ha estado haciendo al respecto; y que la respuesta se había recibido y con la misma se dio cuenta en la reunión anterior. Se aprobaron por mayoría -con el voto a favor de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, y el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal-, las propuestas formuladas por las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez, de solicitar información al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato, sobre si esa instancia ha iniciado una investigación y, en su caso, sobre lo que se ha venido realizando, ello en atención al acuerdo primero de la propuesta; Katya Cristina Soto Escamilla, a fin de solicitar al presidente de la Comisión de Asuntos Municipales indique si esa comisión cuenta con información sobre cuántos ayuntamientos tienen un reglamento para garantizar el derecho a la libre manifestación, ello en el marco del acuerdo tercero de la propuesta de punto de acuerdo; y Briseida Anabel Magdaleno González, para solicitar información a la Secretaría de Gobierno sobre la atención y, en su caso, solución que se ha dado a las familias de la comunidad Lo de Juárez, del municipio de Irapuato, ello en atención al acuerdo cuarto de la propuesta. En este punto el diputado David Martínez Mendizábal apuntó que consideraba



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

inadecuado reiterar la solicitud de información. La diputada Briseida Anabel Magdaleno González hizo una precisión sobre la solicitud de información. -----

En el apartado de asuntos generales no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con treinta y tres minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Diputado presidente

JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Diputada secretaria